



FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA

Código:

GA-JEADA-FR-240

FORMATO ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL

Versión N°:

2

Vigencia:

29/09/2023

UNIDAD

CATAM

FECHA

20-oct-23

PROCESO

CONTRATO No.

ACEPTACION DE LA OFERTA No.

ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

VALOR TOTAL

\$ 7,290,000.00

DOCUMENTO

No.

VALOR

FECHA

CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)

88

7,290,000

11/10/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)

15423

7,290,000

17/10/2023

ARTICULO PRESUPUESTAL

REC.

NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL

VALOR

A-02-01-01-004-007

10

EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES

5,290,000.00

A-02-01-01-004-008

10

APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES

2,000,000.00

OBJETO

ADQUISICION DE VIDEOBEAM Y TELON ELECTRICO PARA VIDEO PROYECCION PARA EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR

PLAZO DE EJECUCION

HASTA EL 31 DE OCTUBRE 2023

FORMA DE PAGO

MES PAC

VALOR

NOVIEMBRE

\$

7,290,000.00

**RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC O DEPARTAMENTO FINANCIERO**

EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEBERA TRAMITAR COMO MINIMO CUARENTA Y CINCO DIAS ANTES, LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO CON EL PROPOSITO DE RECONOCER Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA LAS OBLIGACIONES Y PODER SOLICITAR EL PAC SOBRE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS. LOS DOCUMENTOS PARA PAGO DEBEN ESTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE PAGO EMITIDA POR LA DIRECCION FINANCIERA FAC CON RADICADO FAC-S-2021-009709-CR DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021. **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:** DE ACUERDO A SU CLASIFICACION EN EL RUT (GRAN CONTRIBUYENTE, REGIMEN COMUN Y SIMPLIFICADO) SE APLICARAN LAS TARIFAS DE ACUERDO AL HECHO GENERADOR EN EL CASO DE ADQUISICION DE BIENES SE PROYECTA TARIFA DE RTEFTE (2,5%) SI SON DECLARANTES Y (3,5%) NO DECLARANTES; EN EL CASO DE ADQUISICION DE SERVICIOS TARIFA DE RTEFTE (4%) SI SON DECLARANTES Y (6%) NO DECLARANTES; RTEIVA (19%), ICA (11.04 x 1000) , (0,966X1000) TARIFA GENERAL. ADICIONALMENTE SE APLICARA TARIFA GENERAL DE IVA DEL 19%. ASI MISMO SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS, EXCLUIDOS Y CON TARIFA DIFERENTE A LA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO LEY 1819 DE 2016. Y A LOS QUE LES CORRESPONDE CONTRIBUCION PRO ESTAMPILLA UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.

Se revisó información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.

PD6. MARLENE CALLAMAND ORDOÑEZ  
ASESOR PRESUPUESTAL

CT. MAYRA ALEJANDRA TORRES GOMEZ  
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO